

---

Acta de la reunión de Moralzarzal en Común del día 17 de mayo de 2016

### Orden del día

1. Pleno 12 de mayo
2. Próximo Pleno 2 de junio
3. Local
4. Varios

1. Pleno 12 de mayo

Para poder ver el pleno por completo, remitirse al vídeo-acta de la página del Ayuntamiento. Hay que dejar clara nuestra postura en la que defendemos que no hay que quitar competencias al pleno ya que esta es la manera de ser más transparentes. Hay que publicitar que todos los contratos sean abiertos con publicidad.

Podríamos hablar con Ciempozuelos para ver cómo municipalizan la gestión de residuos.

Desde Moralzarzal en Común renovamos nuestro compromiso por la remunicipalización de los servicios públicos.

El segundo punto del pleno fue la incorporación de remanente, luego se pasó a los informes de concejalías. Nuestros concejales informaron sobre:

- campaña de vacunación animales de compañía
- becas campamentos de verano
- reunión con la Sareb

2. Próximo pleno 2 de junio

Se ha solicitado a Alcaldía una junta de portavoces para tratar unos temas con todos los partidos antes de llevarlo a Pleno para así intentar sacar las propuestas por consenso. Los tres temas que se solicita que vayan a la Junta de Portavoces son:

- Uso de duchas públicas para garantizar la higiene personal en familias sin recurso de agua caliente
- Prohibición de los circos de animales
- Conmemoración por los represaliados franquistas de Moralzarzal

### 3. Local

El grupo encargado de la redacción de una carta financiera expone el documento:

“Desde Moralarzarzal en Común entendemos que la financiación de la actividad política debe estar marcada por los criterios de suficiencia, austeridad, transparencia, solidaridad y tenderá a la autofinanciación.

Desde MeC nos comprometemos por el cumplimiento de la legalidad vigente, tanto en el desarrollo como en la administración de los recursos de MeC.

Para MeC, cuatro deben ser los pilares en los que basar nuestros criterios respecto a los recursos que utilizamos:

\* Información y transparencia: que toda la organización y la ciudadanía conozca las retribuciones, el estado de las cuentas, todas las entradas y las salidas de nuestras finanzas.

\* Austeridad y limitación de salarios: ninguna persona recibirá por su actividad pública un salario excesivo. En el caso de cargos públicos con dedicación exclusiva, se respetarán los principios fijados en el código ético. En el caso de cargos sin dedicación exclusiva se seguirá el principio de indemnización por los gastos que genere la actividad, atendiendo a las particularidades de cada caso.

\* Solidaridad: las donaciones se realizarán a la cuenta de la coalición atendiendo a criterios de corresponsabilidad y solidaridad entre las y los participantes.

\* Atención a la diversidad y a situaciones personales: la propuesta deberá tener en cuenta las múltiples circunstancias distintas que pueden concurrir en las personas que resulten electas, como su situación laboral previa, la mayor carga fiscal que pueden suponer sus retribuciones (aumento de renta y más de un pagador), necesidades de desplazamiento, etc.

Desde MeC entendemos que tenemos varias fuentes de financiación y las mismas deben entenderse bajo los criterios anteriormente enunciados pero siempre teniendo en cuenta en la responsabilidad compartida de los participantes en la toma de decisiones y en la necesidad de ser solidarios respecto al gasto generado en la actividad política:

- Subvenciones del Grupo Municipal.
- Donaciones de los cargos públicos, que será del 10 % del salario.
- Actividades para la autofinanciación: merchandising, fiestas,...
- Donaciones individuales. Que se trata de que sean continuadas a lo largo de los meses y que será de 1 € para parados y estudiantes, 3 €, 5 €, 10 €, 20 €, 50 €, según decisión individual con criterios de corresponsabilidad.
- Donaciones de organizaciones. Se solicitará a las organizaciones que forman parte de la coalición una ayuda para el mantenimiento de las actividades de 100 € anuales.”

Tras la exposición se ve que un 10% de donación de los cargos públicos es excesivo puesto que los salarios que desde MeC se han ajustado no son altos. Cuando la actividad militante se extiende a diversas organizaciones, se ve que el porcentaje es muy alto y se come un tercio del salario. Aún con más votos en contra que a favor, se mantiene ese porcentaje.

Se aprueba también que el 50% de las retribuciones de la concejalía sin delegación se donará a MeC.

#### 4. Varios

-URBASER : Hace falta un monográfico explicativo

-FIESTAS: Se está trabajando para ver la fórmula de que peñas, asociaciones y partidos puedan poner barra

-CONFLUENCIA: Como finalmente ha habido acuerdo, se plantea a la Asamblea un borrador de Comunicado para enviar a las organizaciones y finalmente lanzarlo en redes y prensa. El borrador es el siguiente:

“En las pasadas elecciones generales celebradas en el mes de Diciembre desde Moralarzal en Común no solicitamos el voto por ninguna formación en concreto ya que no se había conseguido una candidatura de confluencia.

En las próximas elecciones que se celebrarán el 26 de Junio diversas fuerzas políticas de nuestro país han llegado a un acuerdo electoral para presentarse juntos en la candidatura “Unidos Podemos”. Desde Moralarzal en Común queremos felicitar a todas las organizaciones, agradeciendo su generosidad y responsabilidad para ponerse de acuerdo.

Desde la Asamblea de Moralarzal en Común entendemos que la unidad popular es la respuesta a la situación de crisis que estamos sufriendo, sabemos que la unidad se construye a través de la lucha y de las movilizaciones pero esa unidad también tiene que tener expresiones electorales.

Moralzarzal en Común apoyará a la candidatura “Unidos Podemos”, llamamos a los vecinos y vecinas de nuestro municipio a participar en la campaña que se prepare y esperemos que esto sirva para dar pasos para derribar las políticas que nos empobrecen y nos quitan derechos.”